CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

Moción de Orden del Día N° 15141

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chontalí, pertenece a uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Jaén, concentrando una población de 10435 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, Chontalí, enmarca dentro de su jurisdicción de 38 centros poblados, presentando como capital al pueblo de Chontalí.

Que, su fundación política se realizó el 28 de diciembre de 1943, mediante Ley 9868, durante el gobierno del Presidente de la República Manuel Prado Ugarteche.

Que, su territorio distrital, limita por el sur con el distrito de Sallique, por el norte con el distrito de Huabal, por el este con el distrito de Huabal y la provincia de Jaén y por el oeste con los distritos de Sallique y Tabaconas.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, las principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, el café es el principal producto agrícola, y por lo tanto, principal fuente generadora de ingresos de los agricultores, la actividad comercial más importante se circunscribe a los productos del agro: café, maíz, frutales, etc.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de Chontalí, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Chontalí, por motivo de conmemorarse este 28 de diciembre del 2024, el octagésimo primero aniversario de su gloriosa creación política.

www.congreso.gob.pe Telf. 01 3117777 | Anexo: 7132-1432 ejulon@congreso.gob.pe
Oficina 408 - Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Dirección: Jirón Azángaro 468 - Lima

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **Juan Martín Mego Santa Cruz**, alcalde distrital de Chontalí, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 10 de diciembre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2024 18:47:02-0500

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República